

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / POLICIAL

Fraude en Carabineros: Rebajan medida cautelar y capitán investigado ahora podrá salir de su casa

El Ciudadano · 14 de febrero de 2018



La Corte de Apelaciones de Santiago confirmó por unanimidad la decisión del Séptimo Juzgado de Garantía de **rebajar la intensidad de la medida cautelar** que pesaba sobre el **excapitán de Carabineros** investigado por su presunta participación en el fraude de la institución. Sergio Collao, entonces, pasará de ‘arresto domiciliario total’ a ‘arresto domiciliario nocturno’.

La información fue provista por la defensa del capitán investigado, encabezada por los abogados Alejandro Peña y Vinko Fodich.

Los abogados declararon que “la defensa siempre ha sostenido la total inocencia del capitán Collao, ya que este al percatarse del dinero que se encontraba en su cuenta corriente se le dijo que correspondía a un error informático, restituyendo Collao la totalidad de ese dinero”, señaló Peña a Radio Bío Bío.

Esta es la segunda rebaja de la medida cautelar concedida por la Justicia al el exuniformado, formalizado el 12 de abril de 2017 por su presunta participación en el fraude.

De acuerdo a la imputación que realizó el Ministerio Público, Collao habría facilitado su cuenta corriente para desviar fondos desde Carabineros equivalentes a \$164 millones. La defensa, por su parte, rebatió a través de un peritaje contable y señalaron que su cliente desconocía que los principales imputados en el caso estaban transfiriendo recursos a su cuenta bancaria y que los dineros fueron devueltos en un 100%.

Esta tesis fue acogida por la Justicia, que sustituyó la prisión preventiva por el arresto domiciliario total y ahora se reducirá a reclusión nocturna.

Fuente: [El Ciudadano](#)